

Zitiervorschlag: Anónimo [Ventura Ferrer] (Hrsg.): "Núm. 27.", in: *El Regañón general*, Vol.2\27 (1804), S. NaN-216, ediert in: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Hrsg.): *Die "Spectators" im internationalen Kontext*. Digitale Edition, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.5017

NÚM.º 27.

Miércoles 4 de Abril de 1804.

SECRETARÍA.
CORRESPONDENCIA LITERARIA DEL MES.

CARTA PRIMERA.

¡Ay señor Regañón del alma, y cuán agradables ideas ha hecho vmd. aposentar en el desvan de mi cerebro! Yo que he nacido con fluxo de escribir, y de ser periodista; yo, que jamas he podido alcanzar esta gloria, gracias á ciertos malandrines; yo, que habia forjado quatrocientos y un proyecto para poder asociarme al Tribunal Catoniano, y que ya iba perdiendo enteramente las esperanzas de conseguirlo; sus, de un golpe me he llenado del mas lisonjero entusiasmo.

Si señor: ¿Quién sabe si en el concurso alcanzaré la plaza de Agente-Fiscal de los Teatros? Á la verdad no encontrará vmd. muchos que tengan mas proporciones para desempeñarla dignamente. Yo no soy amigo de alabarme mucho, pero como vmd. no me conoce, es forzoso presentarle mi relacion de méritos, que sin estos ¡ya se ve! no se adquiere jamas empleo alguno, y por otra parte, ¿si á los hombres de mérito como yo no se les permite un poquito de vanidad, á qué sugetos se les debe permitir?

Al caso: Yo, señor Presidente, me he destetado entre cómicos. Desde mi niñez tuve trato con ellos, y aun demasiada inclinacion á estas bellas criaturas, con que aplicando el refrán de dime con quien andas, decirte he quien eres, se deducirá que forzosamente he de haber aprendido algo sobre el arte declamatorio. La mejor prueba de mi pericia es haber dado al Teatro Español, y haberse formado por mis lecciones una de las célebres Actrices que la España posee. ¡Cáscaras, y que cerca estoy de descubrirme! Guarda Pablo, que esta debe ser Memoria de Academia, y aun no sé yo si aun despues de obtener la Agencia Fiscal daré mi nombre para insertarle en el diploma.

Pues como iba diciendo, claro está que habré leído y releído á Calderon, Solis, Moreto, Vega, Cañizares, Mira de Mescua, á un Ingenio de esta Corte, á Roxas, Cervantes, Diamante, Tirso de Molina, y aun hasta al mismo Montalvan, ó monta-al-diablo, como le llamaba mi paysano Quevedo: que entre los modernos tampoco me he dexado en el tintero á Huerta y su Parnaso, á los insignes Moratin é Iriarte, y á la turba garrula insipiente de Hermógenes y Eleuterios con sus Carlos, Federicos, &c. &c.

Todo esto de nada me serviria para obtener el deseado empleo si no supiese, como sé, de la cruz á la fecha el Humano capiti de Horacio, y si no tuviese en la uña, que no es pequeña, la poética de Aristóteles, y quanto han escrito en la materia no solo Salas, Cáscales, Luzan, y aun Rengifo, sino tambien, y esto es mas, Dacier, Scuderi, Boileau, Moliere, Corneille, Racine, Destouches, Regnard, Crebillon y la Harpe.

¿Qué tal, señor Regañón, le parezco á vmd. rana? Pues todavía falta lo principal, lo mas interesante, y la qualidad que espero contribuya mas á que recauya en mí la deseada eleccion, ó sea nombramiento. Dicha qualidad es la especie de mosquetería en que me hallo alistado. Yo no soy de esos apasionadillos de aquende y de allende; de esos coliseos, ó por mejor decir, corrales de no nada: yo me he sonado los mocos muchas veces en los famosos Teatros de Drurilane, de Covent-Garden, y demas de Lóndres: yo he conocido á Metastasio en Viena; á Kotzbüe

en Hamburgo; á Goldoni, Picard y Colin de Harleville en Paris, y tengo correspondencia tirada con Sabatier, el famoso crítico teatral que pone la postura a las piezas que se representan en los Teatros de aquella Corte.

Digo, ¿es moco de pavo el mozuelo? Podrá vmd. hallar otro mas aquel para el caso, aunque le busque á moco de candil? ¡Pues no digo nada de mi geniecito! Vmd. topará Agentes mas coléricos ó mas pazguatos, pero mas socarrones que yo quando se ofrece, ni por pienso; y en verdad que para apretar las clavijas como se debe á cierta casta de traductorcillos, y de petates insertos en autores, no es mala circunstancia.

Ea pues, señor Caton moderno, si ha de ser, manos á la obra. Venga el título, y no andarse en flores, pues quando á tu hija le viniere su hado, no has de esperar á que su padre venga del mercado, y á la buena ventura se debe abrir la puerta. ¡No, si no dormios, y no la respondáis quando os llama á aldabadas! Un hombre de mis campanillas y circunstancias no se presenta todos los dias desgornado, solicitando una Agencia-Fiscal, que valdrá quando mas... Pero vamos al caso, y en verdad que no es este el punto menos interesante. ¿Qué sueldo ó que emolumentos tiene señalados el tal cargo? No hablemos del papel Regañador, que forzosamente se me deberá dar *gratis*, y eso por sabido se calla; pero ¿hay además algun honorario? ¿Se me han de satisfacer los informes á juicio de peritos, ó cómo diantres hemos de hacer para pagar el asiento diario de luneta ó galería, que es forzoso tomar por temporada en los Teatros?

Ocurra vmd. por Baco á tamaña dificultad, pues le aseguro que como verdadero poeta ando tan reñido con los quartos, que...mas de qualquier modo venga la Agencia-Fiscal, y yo me compondré. Yo meteré en pretina, como el Aretino á los Príncipes, á quantos amorcillos y traductorcillos nos infestan de algunos años á esta parte; y si bien no me harán torcer la vara censoria quantos aran y caban, no obstante, dádivas quebrantan peñas, y siempre serán tratados con mas indulgencia los que procuren regalar á quien por su oficio debe delatar los defectos agenos.

Acaso mi sinceridad en el particular me quitará algun voto para el empleo; pero ¿quánto mas vale hablar claro que no engañar al público preconizando, como tantos hacen su imparcialidad, para no observar despues ninguna? Lo malo es que yo tengo una pluma maldiciente de por vida, y me costará gran trabajo irme á la mano en soltando la perra; mas si obtengo la plaza, yo me contendré repitiendo, como los musulmanes su profesion de fe, aquellos versos de Diamante donde dice:

Que todo Relator discreto y grave
Tiene mas que comer, si comer sabe.

Y me comeré disparatones de arroba, si me los pagan, ya que no a peso de oro, en turrón de Alicante. De vmd. señor Regañón,

El Pretendiente.

CARTA SEGUNDA

Los Romances.

Señor Presidente del Tribunal Catoniano: Aunque la gravedad de su ministerio le haya impedido desde que le exercita saber qué cosa sean Romances, si da vmd. una ojeada á su vida pasada, cosa que deberíamos hacer á menudo todos los hombres, y se acuerda de quando era muchacho, no dexará de venir en conocimiento de lo que significa esta palabra. No obstante, por evitar á vmd. esta molestia, diré lo que son los *Romances*, que delato á vmd. en toda forma, y como mejor haya lugar, por una cosa perjudicial á la civilizacion de la nacion, á la educacion y á las costumbres.

Son los Romances ciertas composiciones ridiculas en verso, en las que ya se da noticia de las hazañas de famosos bandoleros, ya se cuentan milagros supuestos, ya se refieren casos portentosos, castigos exemplares de la divina justicia, que no tienen mas verdad ni mérito que lo maravilloso, ya en fin (pues esto no podia faltar) amorosas quejas de amantes despreciados, chistes ménos graciosos que impuros, y otras cosas que mas vale dexar de referirlas. Este género de obras (pásmese vmd.) se venden al baxo pueblo, que las lee á su despacio (segun

ellos dicen), y no faltan muchachos y mugeres jóvenes de calidad que los leen con ansia; ya se ve, lo maravilloso siempre ha sido del gusto de los ignorantes y niños.

Conceptúe vmd. que mercancía para promover la civilizacion, reflexiõne lo útil que será para la educacion, y lo que ganarán las costumbres con ella. Como sus autores (me alegrara conocerlos) no llevan otro objeto que el sórdido interes, forjan una mentira que tenga algo de maravilloso, ó de impúdico, pues saben que esto agrada y se vende, llenan con ella de qualquier modo un medio pliego, le dan á un impresor que le imprime en malísimo papel, y despues como ni composicion, ni impresion, ni papel vale nada, lo venden á los ciegos y copleros de portal á qualquier precio, que siempre es excesivo con respecto á la obra, y éstos lo revenden á baxísimo precio, cosa cómoda para el baxo pueblo. De esta manera adquiere el pueblo falsas ideas de la religion, cree mil sucesos como si realmente los refriese la historia, se llena la cabeza de acontecimientos maravillosos que turban su reposo con mil fantasmas, y para fin de todo adquiere unas ideas equivocadas del amor, que no hallando en el matrimonio los placeres que les han hecho desear, los buscan por medios ilícitos, con notable perjuicio de la sociedad y de las costumbres.

Estos perversos autores, que ni presentan sus papeluchos á censura, ni piden las licencias necesarias; estos ignorantes, y no menos perversos impresores, que sin los debidos requisitos imprimen á sombra de tejado cosas tan perjudiciales; estos infelices ciegos que incomodan tanto nuestros oidos con la publicacion y explicacion de unos papeles que hacen cubrir el rostro muchas veces de vergüenza hasta á las personas ménos honestas; esos copleros holgazanes que llenan los porrales, las plazas, y todos los pueblos con sus bastidores adornados de tan bella mercancía, debieran ser castigados por promovedores de las preocupaciones del pueblo, que tanto retrasan, si no imposibilitan, su civilizacion, y por promovedores públicos de la licencia y desenfreno de costumbres que se nota en todas partes con llanto de los buenos.

¡Qué al contrario sucediera, y cuán agradable mutacion se veria en los pueblos, si en lugar de esas necesidades y vaciedades presentasen al pueblo sus autores cosas útiles! ¡Qué diferentes resultas tuvieran esos papeles si se cambiaran en instrucciones claras, sucintas y sencillas de las verdades fundamentales de nuestra religion; en noticias compendiosas de nuestras leyes criminales; en instrucciones claras y breves sobre los contratos, sobre testamentos y otros puntos; en narraciones compendiosas de algunos puntos de nuestra historia, de los usos y costumbres laudables de nuestros pueblos, y de los extrangeros; en descripciones enérgicas de las virtudes sociales con sus relaciones á la moral de la religion! Semejante mudanza es el deseo de las almas buenas, pues seria el principio de la civilizacion de nuestros incultos pueblos, una ayuda increíble para la educacion y la reforma de las costumbres. Y no se me diga que no se venderian; yo conozco á fondo el carácter del baxo pueblo en este particular, lo he visto varias veces; llega un coplero á un pueblo, todo el que sabe leer forma su vanidad en comprar un Romance, y siempre ó las mas veces despues de machacar con el coplero sobre qual ha de ser, venimos á parar que es el que quiere el coplero, porque *vmd. lo entenderá mejor*, dicen ellos. En este supuesto, y sucediendo lo mismo en las grandes poblaciones, como varias veces lo he visto tambien, ¿quién será capaz de temer que no se vendan estas composiciones? La patria, la educacion y las costumbres se interesan por una revolucion de esta naturaleza, promuévala vmd. con su autoridad, señor Presidente, pero sobre todo trabaje por que se aniquilen esas vaciedades. Salud y amistad.

Valella.

Siguen las Reflexiones del Doctor Bahí.

Señor Poveda, ¿quién le ha constituido á vmd. intérprete de Cédulas Reales? Vuelva vmd. á leer la de 1801, y dígame en qué página y línea queda abolido el dictado de Físico de los que lo obtuviéron durante la reunion por los títulos de Médico y Cirujano que se juntaron, en cuya union está vinculado mientras estos subsistan válidos por dicha Real Cédula. El señor Poveda de su propia autoridad dice que nadie ha vuelto á usar de tal dictado; si por esto, que voluntariamente se supone, se cree abolido, debería saber que en tiempo de la reunion muchos que lo tenían jamas lo usaron, y los miembros de la Junta Suprema en los títulos que expedian nunca se firmaron Físicos, sino Doctores, ergo no eran Físicos segun el señor Poveda. Si es que el señor Don Agustín tiene un registro, y registradas en él las firmas auténticas de todos los Físicos, registre tambien la obra del señor

Don Miguel Cabaneilas, impresa en Cartagena en el año de 1802, y dedicada al Físico de Cámara Don Josef Queralto, que aunque no sea firma de éste tiene lugar en el registro de Poveda, para que sepa que, aun despues de extinguida la reunion, existen Físicos.

En los años que la Guia de Forasteros de Madrid daba el dictado de Físico de Cámara al señor Ortega, no dixo éste ni Poveda que la voz fuese antiquada; no le correspondía al señor Ortega el Físico por la reunion de Facultades, y sin duda sería por el título de Médico, de Boticario, ó de Catedrático de botánica. Si entonces fué bien puesto, ahora ha sido mal quitado: ¿por qué pues el señor Poveda no se ha quejado de esto y pretende que nos atengamos á la Guia? Señor Don Agustin Juan, vamos claros, ¿en qué funda vmd. el encono que ha manifestado en su crítica contra el Doctor Bahí por la imaginada errata, que solo lo es en sus sesos, por haberse puesto el dictado de Físico en la portada de la traduccion, y no se ha enejado vmd. de que en la misma obra se repita muchas veces la voz Físico? Vea vmd. la pág. 8, lín. 30, pág. 15, lín. 1ª pág. 16, lín. 6, pág. 17, lín. 34 y pág. 21, lín. 30 del prólogo del traductor. Me hago cargo que el señor Poveda dirá que la voz Físico de estas páginas no es errata, porque no se dirige al Doctor Bahí, y por esto solo ha criticado la de la portada.

Números 6 y 7. Se dice al señor Poveda que los nombres greco-latinos son los que se componen de voces griegas y latinas, de cuyos nombres compuestos abundan la Cirugía, Medicina, Botánica y Química. Así se dice un ejército galo-bátavo, el que se compone de tropas francesas y bátavas. Si el señor Don Agustin Juan hubiese tenido igual modestia de preguntar todo lo que no entendia de la obra, ántes de salir al público, yo caritativamente se lo habria explicado del mejor modo que habria sabido.

El señor Poveda para eludir el reparo de sus errores de ortografía de los dos Diarios de Madrid, dice en su respuesta templada: *Para los acentos superfinos, y otro qualquier descuido de ortografía notado en el Diario de la crítica, puedo alegar la disculpa de no haber asistido á su impresion para corregirlos: disculpa que no aprovecha al Doctor Bahí, que presencié la suya en Barcelona.* Ya pues que ahora nuestro censor ha presenciado la impresion de su librito en Cartagena, ¿le pasaremos unos doscientos errores de ortografía que de paso le he notado, entre ellos ciento y cinco esdrújulos sin acento en la antepenúltima? Estoy pronto á publicarlos, si el señor Poveda quisiera ponerlo en duda. Me criticó el señor Poveda haber puesto yo en mi version la palabra ménos sin acento, y con todo él tiene la felicidad de escribirla sin acento distintas veces.

El señor Público juzgará de semejante censor de acentos.

Si yo hubiese creido caer en la censura de Don Agustin Juan habria representado á la Superioridad para que me hubiese señalado desde el principio mas tiempo para presenciar la impresion de la obra, á fin de que no hubiese faltado ni sobrado un acento en ella. Sepa el señor Poveda que un xefe muy zeloso de la puntualidad en el servido del Rey, y deseoso al mismo tiempo de que haciéndome yo mas útil á la instruccion pública, pudiese llenar las demas obligaciones de mi empleo, me encargó que procurase adelantar quanto pudiese la impresion, y que viesse si en un mes y medio podria concluirse. El impresor, no menos que yo, procuraba ver si podriamos cumplir las intenciones de la Superioridad; pero pasó este tiempo, y apenas se habia podido imprimir la mitad de la obra, siendo así que se llevaba en ello mucha prisa, con la qual se escapó algun acento, y observando yo esto, y que era poco menos que imposible imprimirse mil y quinientos exemplares de ella, y seguir todo con la perfeccion que quiere por los demas (no para sus obras) el señor Poveda, me tomé mas tiempo, y así lo restante de la obta salió mas correcto. Esta satisfaccion tan diminuta no deberia darsela á vmd., señor Poveda, no obstante quiero añadirle que en mi traduccion hay algunos acentos puestos á propósito, sin ser absolutamente necesarios, pero muy al caso para los discípulos, que por desgracia nuestra no salen de todas las primeras escuelas de España bien instruidos de ortografía. Las voces corola, antera, y otras que yo tengo acentuadas, me manifestó la práctica de la enseñanza que no las pronunciaban bien todos los jóvenes, y como á estos se dirige mi traduccion, para ellos son los acentos que vmd. tiene por superfluos, y que yo los creo útiles en esta obra elemental. Sin embargo de todo lo dicho suplico á todo lector benévolo que tenga la bondad de pasarle todos los errores de ortografía al señor Don Agustin Juan, de la misma manera que yo se lo perdono todo, hasta las personalidades, epítetos y dicterios con que me ha incensado en sus escritos.

Número 8. Remito al señor Poveda á mi anterior respuesta; y le pregunto si él dixo con mas propiedad castellana en su nunca bastante elogiada carta crítica el suspirado exemplar.

¿Con que vmd., señor Poveda, suspira libros? A pedir pues limosna impresores y libreros.

Números 9 y 10. Remito aquí á Don Agustín Juan á dicha mi anterior respuesta, que es cierto que nunca la leerá bastante.

Número 11. Remito el señor Poveda al maleable de los Físicos y Químicos. (*Se continuará.*)

CON REAL PRIVILEGIO.

Madrid

En la Imprenta de la Administracion del Real Arbitrio de Beneficencia.